

---

**El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de “acción psicológica” en  
*Clarín* durante los primeros años de la dictadura**

**Micaela Iturralde**

Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Mar del Plata,  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina  
micaelaiturralde@gmail.com

Recibido: 25/02/2015  
Aceptado: 09/06/2015

### **Resumen**

---

El objetivo de este artículo es analizar las operaciones de prensa vinculadas a las tareas de acción psicológica de las FFAA publicadas por el diario *Clarín* durante el período de mayor intensidad represiva (1976-1978). Partimos del supuesto que estas acciones comunicacionales de ocultamiento, montaje y falsificación de la información, elaboradas en forma articulada con los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se constituyeron en uno de los modos típicos de la comunicación del terrorismo de Estado en la prensa masiva. Estas publicaciones expresaron el rasgo predominante de la metodología instalada por las Juntas militares, es decir, la articulación contingente entre visibilidad/ocultamiento, legalidad/ilegalidad, publicidad/ clandestinidad, a partir de la cual operaron como condición de posibilidad de la violencia masiva estatal.

**Palabras clave:** *Clarín*; dictadura; acción psicológica; terrorismo de Estado.

### **State terrorism in news. “Psychological operations” in *Clarín* during the first years of the dictatorship**

#### **Abstract**

---

The aim of this article is to analyze the psychological operations of the armed forces published by the newspaper *Clarín* during the period of largest repressive intensity (1976-1978). Departing from the assumption that these communicational actions of secrecy, staging, and falsification of the information, elaborated with the intelligence services of the security forces, were one of the typical modes of the communication of State terrorism in the massive press. These publications expressed the predominant feature of the methodology established by the military Juntas, the contingent articulation between visibility/secretcy, legality/illegality, publicity/ clandestinity, from which they operated as a condition of possibility of mass state violence.

**Keywords:** Clarín; dictatorship; psychological operations; state terrorism.

## **El terrorismo de Estado en noticias. Las operaciones de “acción psicológica” en *Clarín* durante los primeros años de la dictadura<sup>1</sup>**

Todavía hoy, a poco más de 40 años del golpe de Estado de marzo de 1976, la reconstrucción histórica de lo entonces sucedido provoca interrogantes, genera contradicciones y motiva desafíos. Gran parte de la investigación sobre el problema del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar, se ha dedicado a abordar las dimensiones ideológicas, políticas y psicológicas del fenómeno. Nuestro interés radica, sin embargo, en la dimensión representacional y visual del hecho represivo en los medios masivos de comunicación, lo que supone interrogarse, entre otras cuestiones, por la articulación entre el sistema de medios y el aparato represivo estatal.

En este artículo se pretende analizar las operaciones de prensa<sup>2</sup> vinculadas a las tareas de acción psicológica de las FFAA (en adelante FFAA) publicadas por el diario *Clarín*<sup>3</sup> durante los años de mayor extensión e intensidad de la violencia represiva y de mayor censura cultural y mediática (1976-1978).<sup>4</sup> Antes que contribuir a las acusaciones

---

<sup>1</sup> Este artículo retoma y profundiza aspectos abordados en mi tesis doctoral titulada *El terrorismo de Estado en noticias. Clarín ante la cuestión de los derechos humanos (1975-1985)*, defendida en el Instituto de Desarrollo Económico y Social y la Universidad Nacional de General Sarmiento en 2016.

<sup>2</sup> Se entiende por operaciones de prensa a las actividades de planificación, gestión y comunicación de mensajes periodísticos elaboradas en forma conjunta y coordinada por las empresas mediáticas y, en este caso, por las Fuerzas Armadas. El concepto de operación de prensa, de claras reminiscencias castrenses, adquirió legitimación en el propio discurso periodístico, que lo utiliza incluso en la actualidad. En este sentido, las operaciones de prensa no siempre tuvieron un carácter secreto o clandestino. La operación de prensa exhibe, de manera elocuente, una serie de conflictos de orden profesional, y por ende comprensivos de una ética de labor periodística, entre los medios, sus periodistas y las fuentes. Aunque desconocemos gran parte del proceso de construcción que se hizo de las noticias durante la dictadura resulta evidente, por lo publicado (no sólo en uno sino en varios medios de prensa en el mismo día) que las informaciones y las fuentes de información eran, en estos casos, de algún modo impuestas por las autoridades militares.

<sup>3</sup> Se entiende que el diario *Clarín* ofrece un valioso punto de mira de los procesos de elaboración simbólica y de construcción de sentidos sociales respecto de la cuestión de la violencia política dado que, durante la última dictadura militar, constituía el medio gráfico con mayor tirada y número de lectores del país, estaba posicionado como un referente clave de la clase media urbana y ocupaba un lugar central en el espacio público reconocido por los demás actores del campo periodístico y político de la época.

<sup>4</sup> Los años comprendidos entre 1976 y 1978 fueron los de mayor extensión del terrorismo de Estado. Según el informe de la CONADEP, durante estos se registró el 90% de las desapariciones producidas entre 1973 y 1981 (2012: 302). Este constituyó además el período de mayor legitimidad y consenso político del régimen.

de complicidad del diario con el gobierno de la Junta militar,<sup>5</sup> se busca realizar un aporte al conocimiento existente en torno a la comunicación masiva del fenómeno del terrorismo de Estado y a los dispositivos discursivos y visuales que la hicieron posible. Para ello, resulta indispensable reconocer las estrategias a través de las cuales el diario contribuyó a la construcción de consenso en torno a las políticas represivas del régimen y en qué medida se vio limitado pero, al mismo tiempo, participó de la construcción de esa gramática de lo decible y lo indecible en una sociedad atravesada por la violencia.

### **Comunicar masivamente el terrorismo de Estado**

La dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976 implementó un régimen represivo que, por su naturaleza, dimensión y modalidades, resultó inédito. Sin embargo, el accionar desplegado a partir del golpe de Estado tuvo una estrecha articulación con el período previo, expresada en un conjunto de continuidades jurídicas e ideológicas (el marco legal configurado por el estado de sitio, la militarización del orden interno y la persecución de la oposición política bajo la figura del enemigo interno propia de la Doctrina de la Seguridad Nacional), metodológicas (la incorporación de miembros de los grupos paraestatales a los grupos de tareas coordinados por las FFAA, la utilización de instrumentos ya probados, como los centros clandestinos de detención y la desaparición de personas) y, discursivas (el entramado de elementos que dieron forma al relato de la “lucha antisubversiva”).<sup>6</sup>

La verdadera novedad del período que se abrió con la toma del poder por parte de las FFAA fue la instauración y sistematización de un sistema represivo de alcance

---

<sup>5</sup> Sobre el caso particular de *Clarín*, existe una interpretación dominante, presente en el debate público sobre medios y dictadura pero también posible de ser reconocida en el ámbito académico (Malharro, 2008; Díaz, 2011), que sostiene que el diario, en tanto cómplice y socio empresario de la última dictadura, silenció –en su amplia mayoría– las violaciones a los derechos humanos. Así se entiende en la querrela presentada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el 21 de septiembre de 2010, en la causa que investiga la apropiación irregular de Papel Prensa como delito de lesa humanidad por el secuestro de la familia Graiver (Querrela Papel Prensa, 2010).

<sup>6</sup> Las FFAA diseñaron y ejecutaron, en forma conjunta, un programa sistemático y masivo de eliminación de la oposición política que funcionó como unificador de las diferentes facciones militares (Canelo, 2008). La vasta metodología represiva recurrió sistemáticamente a prácticas tales como los secuestros, las detenciones ilegales, la creación de zonas liberadas, la apropiación de menores, el saqueo de los bienes de los detenidos, el traslado de los prisioneros a centros clandestinos, la tortura y la desaparición forzada de personas. Esta última se alcanzó a través del fusilamiento y posterior cremación o entierro en fosas comunes, el asesinato público encubierto bajo la simulación de un enfrentamiento fraguado o, por medio de lo que se conoció con posterioridad como los “vuelos de la muerte”, en los cuales se arrojaba al mar o al Río de la Plata a prisioneros atados y adormecidos con somníferos. Para ampliar sobre la metodología represiva de la dictadura véase, entre otros, Duhalde, 1999 [1984]; Calveiro, 1998; Águila, 2008; Crenzel, 2008.

nacional basado en la acción simultánea de dos circuitos: uno legal y público y otro paralegal y clandestino. El principal rasgo constitutivo de la metodología represiva fue precisamente la alternancia entre ocultamiento y visibilidad pública, entre secreto y evidencia, entre desapariciones y presencias. Esta funcionó como un efectivo mecanismo para la diseminación del miedo y la intimidación durante la dictadura.

La violencia represiva, sin embargo, no era el objetivo prioritario de la dictadura, sino sólo un medio para el alcance de sus objetivos. Al tomar el poder, los conductores del autoproclamado Proceso de Reorganización Nacional se propusieron llevar a cabo una refundación del orden social a partir de una restauración de las instituciones, los valores y las pautas sociales que, según creían, habían sido profundamente trastocados por el “accionar subversivo”. La dictadura desarrolló para esto, como complemento de su política represiva, una estrategia de producción simbólica y cultural, que encontró en los medios de comunicación un espacio estratégico para la difusión, legitimación e implementación de las líneas programáticas del discurso oficial. El reconocimiento que aquí se hace de dos dimensiones –una represiva y otra productiva– surge de los propios términos en los que se planificó y ejecutó la acción dictatorial.

En tanto mecanismo de control y disciplinamiento de la sociedad, esta política cultural de control y producción de alcance nacional formó parte integral de la implementación del terrorismo de Estado. Dentro de esta, la definición e instrumentación de un plan comunicacional global fue una de las preocupaciones centrales y permanentes de los comandantes durante el período como lo confirma el contenido de las actas de las reuniones de las Juntas militares, recientemente halladas en el edificio Cóndor (Ministerio de Defensa, 2014). De manera que, una vez instalado el gobierno militar, rápidamente fue posible dirigir, controlar o regular a los medios de comunicación a través de una gran y heterogénea cantidad de organismos y entes oficiales.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Entre ellos se encontraban la Dirección General de Publicaciones, la Secretaría de Información Pública (SIP), la Dirección General de Radio y Tv, la Dirección General de Contralor Operativo, el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), el Ministerio de Educación y el Servicio de Inteligencia del Estado. La SIP fue una de las piezas fundamentales en el control de los medios de comunicación y en la elaboración de los procedimientos de “acción psicológica”. A cargo de la Armada hasta fines de 1978, esta agencia del Estado ejerció como órgano de contralor de la prensa, la radio, la televisión y el cine, a través de instrumentos legales y organismos oficiales como el COMFER. A su vez, contó con su propio departamento de “Acción Sicológica”, encargado de producir gran parte del material gráfico y audiovisual de propaganda gubernamental, de cuya elaboración se encargaban agencias publicitarias especializadas de carácter nacional e internacional. En 1977, la SIP creó un “Comité de estudios de los Medios de Comunicación Social escritos” y elaboró un “Plan Nacional de Comunicación Social”, con la intención de instaurar un sistema comunicacional integral que pautara los lineamientos de la agenda

Los mecanismos impulsados por el gobierno militar para regular el comportamiento de los medios de comunicación fueron formulados en decretos, disposiciones y directivas, muchas veces de carácter secreto, inspirados en los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional y, elaborados a partir de las técnicas de la “acción psicológica”.<sup>8</sup> La “acción psicológica” es un término propio del vocabulario bélico que hace referencia a las operaciones estratégicas de construcción de mensajes para diversos fines tales como “disminuir la moral y eficacia enemigas; apoyar los planes de velo y engaños tácticos; (...) sostener la moral de las propias tropas y población; contrarrestar la propaganda y subversión enemigas; motivar la colaboración de neutrales o indiferentes” (Ejército Argentino, 1968). El Reglamento RC5-1 “Operaciones Psicológicas” de 1968, de carácter reservado, en el que se inspiraron las operaciones de la última dictadura en este terreno caracteriza la “acción psicológica” como “Permanente, porque la agresión psicológica no distingue entre el tiempo de paz y el tiempo de guerra. Universal, porque los medios modernos de difusión no se detienen en las fronteras y porque el enemigo recluta sus aliados entre las filas del adversario. Total, en fin, porque la lucha es llevada hasta el espíritu mismo del hombre” (Estado Mayor del Ejército, 1968).

La interpretación de las FFAA, según la que “la acción militar es siempre violenta y sangrienta, pero debe tener su justificación y el apoyo de operaciones psicológicas” (Ejército Argentino, 1976), convirtió a los medios masivos de comunicación en un engranaje fundamental de la maquinaria represiva, ya que a partir del ocultamiento, la tergiversación e incluso la propaganda en las informaciones difundidas, se buscó generar en la opinión pública actitudes tales como la adhesión, el encubrimiento, la confusión, la delación o la persuasión de la legitimidad de la acción represiva. Las acciones comunicativas que, en consonancia con las directivas de la “acción psicológica”, implementaron algunos medios de comunicación fueron concertadas con los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Estas no se implementaron solamente como un intento de contrarrestar la propagación de ideologías

---

temática de los medios y garantizase el posicionamiento favorable en torno de las políticas del gobierno militar.

<sup>8</sup> Desde la década de los sesenta, las FFAA argentinas incorporaron en sus reglamentos estrategias dirigidas hacia la población civil y orientadas al comportamiento de determinados públicos. Para un análisis de los cambios en la doctrina militar contrarrevolucionaria entre 1955 y 1976 véase Pontoriero, 2012.

consideradas subversivas entre la población sino que también se esperaba lograr una participación activa de la sociedad civil en el plan represivo.<sup>9</sup>

### Las operaciones de “acción psicológica” en *Clarín*

Menos recurrentes que en las revistas de la Editorial Atlántida –*Gente, Para Ti* o *Somos*–,<sup>10</sup> pero no por eso de menor impacto dados la masividad, el alcance y la potencia de su mensaje, el diario *Clarín* también ensayó una serie de estrategias destinadas a influir en la mirada de sus lectores sobre la cuestión de la violencia.<sup>11</sup> Una estrategia evidente fue la reproducción de los modos enunciativos del relato de la llamada “lucha antsubversiva”. Ante la prohibición de toda fuente diferente de la oficial y la consecuente ausencia de otros discursos, como por ejemplo los informes emitidos por las organizaciones armadas, los comunicados enviados por los diferentes cuerpos del Ejército alcanzaron en el diario un virtual monopolio sobre los hechos informados. A partir de su transcripción total o parcial, se ofreció a los lectores un modelo interpretativo de la violencia coincidente con la versión militar de lo sucedido.<sup>12</sup> Aunque estas partes oficiales comenzaron a ser citados durante el desarrollo del Operativo Independencia en febrero de 1975, su publicación recibió un notable impulso una vez que se produjo el golpe de Estado y fueron de aparición diaria hasta mediados de 1978.

El tipo de narración prototípica de la represión fueron los comunicados de “enfrentamientos”, organizados en una lógica discursiva que reitera un relato casi

---

<sup>9</sup> La experiencia de las guerras de Argelia (1954-1962) y Vietnam (1955-1975), de la cuales los militares argentinos habían extraído los métodos de la guerra contrasubversiva (Ranalletti, 2011), había dejado ya en evidencia la importancia estratégica de la preparación del estado anímico de las poblaciones para que colaboraran con los ejércitos. Al respecto, a partir de inicio de la última dictadura, se hizo frecuente en los medios la reproducción de comunicados oficiales que afirmaban haber concurrido a los operativos alertados por vecinos, evidenciando posibles hechos de colaboración y, al mismo tiempo, difundiendo como naturalizadas las representaciones sobre comportamientos deseables de la población. Sobre el tema de los llamados “vecinos del horror” y su involucramiento en acciones represivas véase Águila, 2008; Crenzel, 2010.

<sup>10</sup> Los casos más emblemáticos de este tipo de operaciones de prensa fueron la falsa entrevista realizada por la revista *Para Ti* a Thelma Jara de Cabezas y la utilización tergiversada de la historia de Alejandrina Barry, quién por entonces era una niña, por las revistas *Gente, Somos* y *Para Ti*.

<sup>11</sup> Es posible reconocer varias técnicas vinculadas a la “acción psicológica” utilizadas por la prensa masiva durante la última dictadura. En este artículo solo se hará referencia a algunas de las vinculadas más directamente con la implementación del accionar represivo, aunque cabe señalarse la importancia que adquirieron también en el diario las publicaciones comprometidas con la tarea de restauración de los valores vinculados a las ideas de familia y patria elaboradas por el régimen como parte de la llamada “lucha antsubversiva” (Iturralde, 2015).

<sup>12</sup> Cabe señalar que *Clarín* no fue la excepción, sino que, ante la imposibilidad de acceder a otras fuentes, la prensa en general reprodujo los comunicados sin ningún tipo de comentario editorial, objeción o análisis de la información que ofrecía.

idéntico, repetido durante meses, en el que los “subversivos”, interceptados en un control militar o encontrados en un domicilio, resistieron “abriendo fuego” o “fugándose”, ante lo cual las “fuerzas de seguridad” respondieron, dando lugar a un “enfrentamiento” tras el cual fueron “abatidos”. Gran cantidad de estos hechos fueron en realidad fraguados, denunciados contemporáneamente no sólo por los familiares de los involucrados sino también por la Agencia de Noticias Clandestina (ANCLA) fundada por Rodolfo Walsh. Eran en realidad montajes que consistieron en fusilamientos de personas inermes cuyos cadáveres, previo paso por los centros clandestinos de detención donde habían sido torturados y asesinados, fueron arrojados en la vía pública para ser convertidos en noticias a partir de la publicación del parte militar.

Al citar los comunicados oficiales sin comentarios, el diario dejó a un lado algunas de las principales reglas del oficio periodístico como aquella relativa a responder ante cada hecho a preguntas tales como qué, quién, cuándo, dónde y por qué. Las únicas informaciones que se reprodujeron fueron las provenientes de las FFAA o la Policía, se recurrió al uso del condicional en el caso de hechos en los que no hubo un parte disponible o directamente no se los comunicó. La mayoría de las noticias estuvo incompletas, con un alto grado de indeterminación en virtud de importantes datos faltantes. En los pocos casos en que el diario publicaba información diferente de la oficial, por ejemplo originada en entrevistas breves a testigos ocasionales, siempre se avalaba la versión militar de lo ocurrido.

Los comunicados no sólo definieron qué decir, sino también cómo hacerlo. Fijaron un formato y un contenido para las noticias. Esto derivó en una fuerte militarización del discurso periodístico que se nutrió del vocabulario castrense y se apropió de sus modos nominativos. Las autoridades castrenses estandarizaron una serie de formas de nombrar que les permitieron construir discursivamente al “enemigo” a aniquilar. El reglamento RC-9-1 “Operaciones contra elementos subversivos” (1975) estableció el lenguaje permitido para comunicar la represión en las noticias. De modo tal, prescribió el reemplazo de algunas expresiones tales como “guerrillas” por “bandas de delincuentes subversivos armados”; “fuerzas de la subversión” por “elementos subversivos”; “guerrillero prisionero” por “delincuente capturado”; y los términos “insurrección”, “extremismo”, “irregulares”, “guerra revolucionaria”, “guerra ideológica” y “guerra de guerrillas” por la “expresión subversión”. Siguiendo estas



directivas e incluso dejando de lado cuestiones de estilo, el lenguaje reproducido a diario en las crónicas periodísticas, titulares y editoriales, recurrió permanentemente a las mismas palabras y expresiones y fue, en sí mismo, una forma de expresar violencia.

Ultimar, abatir, descabezar, aplastar, cercar, desarticular, golpear, destruir, sofocar, perseguir, fueron las palabras con las que se hizo referencia al vasto plan represivo. Como señala Estela Schindel (2003), los “subversivos abatidos” fueron presentados en la prensa como seres sin identidad y ubicados en una zona de indefinición entre la vida y la muerte.<sup>13</sup> Raramente las noticias vinculadas a la detención o muerte de miembros de las organizaciones armadas fueron acompañadas de fotografías. Cuando éstas existieron retrataron objetos antes que personas, como armas secuestradas en procedimientos, frentes de viviendas donde se decía que hubo un enfrentamiento, imprentas clandestinas, libros hallados en operativos. La ausencia de fotografías de las personas involucradas en los supuestos enfrentamientos, incluso de aquellas típicas fotos-carnet utilizadas por la prensa para identificar a los autores de crímenes, no se explica por la inexistencia de las mismas ni por el recaudo de la redacción en mostrar fotografías que pudiesen perturbar o desagradar al lector. Se explica, en realidad, por la falta intencional de todo elemento que ofreciese un marco a la acción narradora, revelase la identidad y la condición humana de las personas fallecidas y/o permitiese crear empatía en el público lector. La contracara de esta miseria visual fue la cobertura de los funerales militares que fueron extensamente fotografiados y las identidades de esos difuntos, intensamente recordadas. Aunque difícilmente mesurable, es dable suponer que la rutinización de estas representaciones discursivas y visuales deshumanizantes y su reproducción *ad infinitum* contribuyó a la naturalización de la muerte violenta.

La excepción a esta práctica periodística de mitigación de la identidad de los destinatarios de la violencia estuvo dada por la exhibición espectacularizada de los grandes operativos de secuestro y detención de los líderes de las principales organizaciones armadas, Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros. Es

---

<sup>13</sup> En diciembre de 2015, en el tercer juicio oral de la megacausa por crímenes de lesa humanidad perpetrados en el centro clandestino de detención que funcionó en la ESMA, la Fiscalía solicitó como parte de la condena que el Tribunal Oral Federal N° 5 ordene a un grupo de diarios y revistas (*Clarín, La Nación, Crónica, La Prensa* y las revistas *Gente y Para Ti*) que rectifiquen información falsa que habían publicado sobre víctimas de la dictadura, tratándolas como “delincuentes”, “extremistas”, “sediciosos” o “terroristas”. A su vez, en el alegato del tercer juicio por delitos de lesa humanidad que involucra a la dirección del diario *La Nueva Provincia* en Bahía Blanca, los fiscales solicitaron la publicación de la sentencia en este diario como medida reparatoria a las biografías de las víctimas.

sabido que la muerte de los altos jefes guerrilleros tuvo un valor adicional para las FFAA, lo cual se expresó también en la cobertura otorgada por la prensa. Las diferencias en el tratamiento dado a estas capturas o asesinatos resultan por demás evidentes: anuncios triunfales y estridentes, en tapa y con tipografía catástrofe, seguimiento de la noticia en ediciones sucesivas, descripción detallada de la identidad y los delitos cometidos con fotografías de sus rostros y análisis editorial del impacto de los hechos en el accionar del grupo conducido.

Un caso paradigmático de lo dicho fue la cobertura de la muerte del líder del ERP, Mario Roberto Santucho, en julio de 1976. *Clarín* tituló en tapa “Aniquilaron a la cúpula extremista” y publicó fotografías del frente del edificio y del departamento donde tuvo lugar el asesinato. La crónica de ese día incluyó comentarios elogiosos a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, críticas a los fallecidos, análisis de sus identidades acompañados de fotos-carnet y evaluaciones positivas de la significación del hecho.<sup>14</sup> Otro ejemplo evidente lo constituye el caso que involucró a la líder montonera Norma Arrostito. El 4 de diciembre de 1976, *Clarín* tituló en tapa “Abatieron a una cabecilla de la subversión. Es Norma Arrostito, figura clave de un grupo sedicioso”. La crónica explicaba que “fue abatida anteanoche por fuerzas de seguridad tras haberse resistido a una orden de arresto”<sup>15</sup> y, reproducía, como era habitual, el comunicado dado a conocer por el Comando de Zona 1 aunque también recuperaba la información brindada por testigos en el lugar de los hechos. La información era acompañada de una fotografía del sitio donde se habría producido la matanza, en la que se veía a un periodista señalando los impactos de bala sobre una pared con manchas de sangre. Sin embargo, el comunicado que *Clarín* y todos los diarios de ese día reprodujeron en sus páginas era falso. La mujer asesinada en el operativo en Lomas de Zamora no era “Gaby”, como se la conocía a Arrostito por su nombre de guerra, sino que ella había sido secuestrada por el grupo de tareas 3.3.2 de la Armada y llevada a la ESMA, donde quedaría clandestinamente detenida.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> *Clarín*, 21 de julio de 1976, tapa y p. 4. Archivo Municipal Roberto T. Barili.

<sup>15</sup> *Clarín*, 4 de diciembre de 1976, p. 4. Archivo Municipal Roberto T. Barili.

<sup>16</sup> Norma Arrostito estuvo cautiva en la ESMA durante casi dos años, fue torturada, aislada del resto del grupo aunque exhibida a los cautivos recién llegados con el propósito de quebrar su voluntad y como forma de atormentarlos y también utilizada como “trofeo de guerra” ante altas autoridades de la Armada, al igual que de otras fuerzas. Esto fue constatado por la fiscal Mercedes Soiza Reilly en el tercer juicio de la megacausa ESMA. La reconstrucción de los hechos fue posible gracias a los testimonios de sobrevivientes de ese centro clandestino de detención, quienes vieron y hablaron con Arrostito. Otro testigo, Martín Tomás Gras, contó que era parte “de la rutina de interrogatorios de la ESMA enfrentar a la persona recién llegada con una figura emblemática de la militancia, supongo que por tres motivos: para

Como los propios reglamentos militares secretos sugerían, a partir de la difusión de informaciones falsas y la exposición espectacularizada de ciertas detenciones y “caídas”, lograda a partir de la colaboración prestada por los medios de comunicación, las FFAA buscaron causar un fuerte impacto en las organizaciones armadas, a partir de la propagación de un mensaje tendiente a causar confusión y provocar fracturas internas y, al mismo tiempo capaz de concitar cohesión dentro de las propias filas militares y adhesión en el conjunto de la sociedad.

La comunicación de informaciones falsas, una de las técnicas clásicas de las campañas de “acción psicológica”, resultó tan habitual durante los primeros dos años de la última dictadura que sería imposible reconstruir la totalidad de crónicas publicadas en *Clarín* en las que se reprodujeron, sin cuestionamiento alguno, los comunicados provistos por las autoridades castrenses que daban cuenta de enfrentamientos fraguados y de hechos deliberadamente adulterados.

Entre estas operaciones de “acción psicológica”, las noticias sobre el “arrepentimiento” y la “entrega voluntaria de subversivos” fueron también uno de los formatos típicos de propaganda antisubversiva difundida por los diarios entre 1976 y 1977.<sup>17</sup> Publicada un día antes del golpe de Estado, la crónica titulada “Testimonio de una guerrillera” constituye un claro ejemplo de este género. Dedicada a construir un relato estereotipado del accionar de las organizaciones armadas, la noticia detallaba el reclutamiento y adoctrinamiento al que había sido “sometida” una joven que había sucumbido ante “el engaño que fue víctima por la organización subversiva”, ofrecía una caracterización de las autoridades militares, en la que se destacaba su correcto procedimiento y la ausencia de malos tratos y, finalmente, contenía una exhortación de la testigo que advertía a la población a no cometer el mismo error.<sup>18</sup>

---

demostrar que están vivos, por el shock de ver a alguien reconocido y dar a entender que estaban colaborando” (Testimonio. Día 77. Megacausa ESMA, 2013. Disponible en: [http://www.espaciomemoria.ar/megacausa\\_juicio.php?ju\\_ID=104&cabecal=megacausa&barra=megacausa&titulo=megacausa](http://www.espaciomemoria.ar/megacausa_juicio.php?ju_ID=104&cabecal=megacausa&barra=megacausa&titulo=megacausa)).

<sup>17</sup> La construcción de la figura del arrepentido o del delator no fue una invención de la prensa de la época. Los propios códigos de militancia de las organizaciones armadas fueron configurando esa idea. Con el impacto de la represión y el endurecimiento de las conducciones y su viraje hacia una concepción crecientemente militarista, la traición comenzó a ser comprendida como sinónimo de abandono de la lucha, desertión, disidencia, exilio, colaboración con el enemigo e incluso delación producto de la tortura.

<sup>18</sup> *Clarín*, 23 de marzo de 1976, p 7. Archivo Municipal Roberto T. Barili. El testimonio del periodista tucumano Marcos Taire publicado en 2003 en la revista *Veintitrés*, nos permite conocer el proceso de construcción de esta noticia, algo poco habitual por lo que su testimonio resulta de particular relevancia para conocer el modo en que se orquestaban estas operaciones mediáticas. Según relata Taire, el 22 de marzo de 1976, el Comando de la Quinta Brigada de Infantería, del Regimiento 19, en San Miguel de Tucumán, convocó a una conferencia de prensa, en la que el general Bussi presentó a una supuesta guerrillera capturada y arrepentida que respondió a preguntas previamente confeccionadas por oficiales

En julio de 1976, la reforma del Código Penal, además de incorporar nuevas tipificaciones y agravar las sanciones para ciertos delitos, supuso la reducción de un tercio de la pena de prisión para aquellas personas que se presentasen espontáneamente ante las autoridades, según consta en el artículo 210 “quater” de la ley N°21.338.<sup>19</sup> A partir de esa fecha, fueron frecuentemente publicadas en *Clarín*, en un espacio central en la sección “Política” o incluso en tapa, las noticias referidas a la reducción de penas a “extremistas” que se presentaban en forma voluntaria y de casos en que esas reducciones realmente se comprobaban.<sup>20</sup>

La más elocuente de esta serie de propagandas contrasubversivas ocultas tras el formato de crónicas diarias, fue la aparecida el 1 de diciembre de 1977 bajo el título “La ardua recuperación”<sup>21</sup>. En ella se narraba como “invitado por el Comando en Jefe del Ejército, un grupo de periodistas pudo apreciar (...) como viven en la actualidad ex integrantes de células subversivas que se presentaron espontáneamente a las autoridades militares”. El relato se componía de algunos de los elementos ya señalados: la crítica al accionar y las prácticas de las organizaciones armadas, la victimización de la juventud que sucumbió a la tentación subversiva, la construcción estereotipada de la figura del arrepentido que reniega de su pasado guerrillero y exhorta a la sociedad a no cometer sus mismos errores, la buena acogida por parte de las autoridades militares, su predisposición y trato amable. Sin embargo, al mismo tiempo, lo publicado también presentaba novedades de importancia, como la descripción de un supuesto centro de recuperación, con un particular régimen de detención y de acogida de los jóvenes y sus hijos.

---

de inteligencia, encabezados por el teniente coronel Zimmerman. A la cita asistieron periodistas de Buenos Aires, que fueron llevados por las autoridades militares en un vuelo *charter*. Entre ellos, Joaquín Morales Solá participó en condición de redactor de *La Gaceta de Tucumán* y corresponsal de *Clarín* en la provincia. Taire y López Echagüe, otro de los periodistas presentes, confirmaron que luego de la conferencia, los militares ofrecieron un almuerzo y entregaron un pergamino a cada uno de los presentes. *Revista Veintitrés*, 10 de enero de 2003. Hemeroteca Pública “José Hernández” del Palacio Legislativo Porteño.

<sup>19</sup> *Boletín Oficial*, 1/7/1976, p. 5. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=97202>

<sup>20</sup> *Clarín*, 12 de agosto de 1976, p. 6; 29 de junio de 1977, tapa y p. 7; 26 de julio de 1977, p. 9; 30 de agosto de 1977, p. 7; 6 de octubre de 1977, p. 9; 25 de octubre de 1977, p. 10; 19 de abril de 1978, p. 11; 5 de julio de 1978, p. 8. Archivo Municipal Roberto T. Barili.

<sup>21</sup> El mismo día, los principales diarios porteños publicaron crónicas harto similares: “Diálogo con subversivos que se presentaron” (*La Nación*); “Extremistas arrepentidos. Cómo viven, qué hacen y qué dicen” (*La Razón*); “Los ex guerrilleros y su proceso de rehabilitación” (*La Opinión*); “Una visita a elementos subversivos que están detenidos tras presentarse espontáneamente” (*La Prensa*). Estas contienen los mismos elementos que la crónica aparecida en *Clarín*, lo cual permite suponer que todas formaron parte de una acción de propaganda coordinada por los grupos de inteligencia con los medios gráficos porteños.

El periodista, cuya identidad nos es desconocida ya que la nota no lleva firma, aclaraba que “por elementales razones de seguridad, no pueden suministrarse detalles sobre la ubicación del establecimiento de detención, ni dar ningún dato que pueda conducir a la identificación de los entrevistados”. El primer subtítulo, denominado “El ambiente”, contenía una descripción detallada del sitio, cuya evocación resulta diametralmente opuesta al conocimiento que –por el testimonio de sobrevivientes– se tiene sobre los lugares de detención utilizados por la última dictadura, ya sean cárceles legales como centros clandestinos,

“una construcción blanca (...) rodeada por jardines con césped y dividida en un salón de estar, con televisión, dormitorios separados para hombres y mujeres y un salón comedor. Todo está donde todo está amoblado con sobriedad y buen gusto. La decoración es en colores claros, con cuadros en las paredes sin que nada evoque la cárcel. En un dormitorio -compartido por dos reclusas con sus hijos- un bebé de unos ocho meses, recibe con curiosidad a los periodistas desde su cuna”.<sup>22</sup>

El segundo y el tercer apartado versaban sobre los porqués del ingreso a un “grupo subversivo”, el arrepentimiento y la decisión de abandonarlo respectivamente. La cuarta sección del artículo estaba dedicada a tratar con minuciosidad la entrega voluntaria. Al respecto, en la ya típica ponderación a las autoridades castrenses, se explicaba que “Todos [los detenidos] señalaron que el trámite de presentación ante un Consejo de Guerra Estable se desarrolló bastante rápido. Los procedimientos de la justicia militar fueron calificados unánimemente como ‘correctos y objetivos’ e incluso tuvieron en algunos casos conceptos de elogio para sus defensores”.

La reseña del régimen de detención constituía el último punto desarrollado en la nota y, por la evidencia del uso de las técnicas propias de la “acción psicológica”, merece ser citada *in extenso*

“Esta experiencia se realiza con el directo apoyo de un equipo interdisciplinario, compuesto por médicos, sicólogos, asistentes sociales, abogados que prestan asistencia a los detenidos y tratan de resolver sus problemas y el de sus familias. Los reclusos fueron unánimes en un punto: en ningún momento fueron sometidos a ningún tipo de adoctrinamiento político, o de ‘reeducción’ en ese sentido. Simplemente se les ayuda a comprender las causas de su actitud y la raíz de sus errores.

<sup>22</sup>Clarín, 1 de diciembre de 1977, p.4. Archivo Municipal Roberto T. Barili.

Pueden dedicarse a los deportes, practicar oficios, disponer de una amplia biblioteca y de la facilidad de adquirir libros por medio de sus familiares que los visitan regularmente. En algunos casos han reiniciado o emprendido estudios, con profesores que se trasladan especialmente con ese fin”.<sup>23</sup>

Desde el mismo título y en el resto de la crónica, se evidencia el predominio del discurso sanitario y patológico como interpretación del problema de la violencia, según el cual los miembros de las organizaciones armadas eran individuos enfermos a los que era necesario recuperar. La imagen publicada ilustrando la nota, una excepción dentro de la serie mencionada, en la que se observa a una supuesta detenida de espaldas sentada ante un escritorio, construye sentidos convergentes con lo expresado respecto de la voluntariedad de los detenidos respecto del supuesto programa de rehabilitación y de las condiciones espaciales donde se desarrollaba.

### **Consideraciones finales**

Las operaciones de prensa publicadas por el diario *Clarín* y realizadas en consonancia con los lineamientos de la “acción psicológica” no resultaron hechos ni excepcionales ni aislados sino que ocuparon un lugar destacado en el marco de la comunicación masiva del terrorismo de Estado. Estas acciones comunicacionales, combinadas con una editorialización favorable a la versión oficial castrense y una omisión informativa de la desaparición de personas, expresaron el rasgo predominante de la metodología instalada por las Juntas militares, es decir, la articulación contingente entre visibilidad/ocultamiento, legalidad/ilegalidad, publicidad/ clandestinidad, a partir de la cual operaron como condición de posibilidad de la violencia masiva estatal, en virtud de la necesidad de un disciplinamiento total de la sociedad.

De acuerdo a su rostro bifronte, el plan represivo requería para su éxito de una política comunicacional atenta tanto a la exposición de la violencia de Estado pública-legal como a la visibilización “dosificada” de su dimensión clandestina-ilegal. La primera se expresó como una violencia espectacularizada, firmemente controlada por las autoridades actuantes en materia de comunicación, expuesta en forma dramatizada que requirió incluso de un conjunto de puestas en escena y de una exhibición teatralizada para cumplir con esa función de ejemplaridad tendiente al disciplinamiento

---

<sup>23</sup>*Clarín*, 1 de diciembre de 1977, p.4. Archivo Municipal Roberto T. Barili.

social. La segunda, ni tan escenificada ni tan controlada, también hacía su aporte a la estrategia represiva, que si bien requería del secreto y del ocultamiento de los crímenes –y de sus responsables–, demandaba asimismo la divulgación de parte de ellos, de modo tal de actuar como un activo medio para la elaboración cultural del terror, a partir de la producción de un efecto multiplicador disuasivo en toda la sociedad. A partir de la comunicación de ambos tipos de violencias, los medios gráficos como *Clarín* realizaron acciones que formaron parte de la construcción de una realidad funcional a la implementación del terrorismo de Estado.

El análisis realizado sobre lo publicado por *Clarín* durante los años de mayor extensión de la represión impone la necesidad de reflexionar acerca del valor explicativo de algunos de los binomios –legal/ilegal, pública/ clandestina, visible/oculto– sobre los que frecuentemente se han erigido nuestras caracterizaciones sobre la violencia estatal durante la última dictadura militar. El estudio pormenorizado de los discursos circulantes en el diario vuelve borrosas las fronteras entre estas dicotomías y prueba hasta qué punto la presentación pública de lo sucedido en la prensa constituyó una expresión de la modalidad represiva instalada por el terrorismo de Estado, caracterizada precisamente por una superposición dinámica entre lo visible y lo oculto, entre lo dicho y lo sugerido.

## **Bibliografía**

Aguila, Gabriela (2008). *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983: un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo.

Calveiro, Pilar (1998). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

CONADEP (2012). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA.

Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Crenzel, Emilio (2010). Memorias de las desapariciones. Los vecinos del Centro Clandestino de Detención del Hospital Posadas, Buenos Aires, Argentina. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, N°88. En: <https://rccs.revues.org/1707> (Consultado el 05/07/2016).

Díaz, César (2011). La Nación y Clarín frente a la violencia política 1976-1980. Dos casos de periodismo hermesiano. En Saborido, Jorge y Borrelli, Marcelo (eds.). *Voces y Silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires:

EUDEBA.

Duhalde, Eduardo Luis (1999). *El estado terrorista argentino*. Buenos Aires: EUDEBA.

Estado Mayor General del Ejército (1968), RC-5-1. Operaciones Psicológicas (Reservado). Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar. En: [http://www.catedras.fsoc.uba.ar/feierstein/Registros\\_del\\_%20horror.pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/feierstein/Registros_del_%20horror.pdf) (Consultado el 20/01/2016).

Estado Mayor General del Ejército (1975). *Directiva secreta N°404/75 del Comandante en jefe del Ejército "Lucha contra la subversión"*. 28 de octubre de 1975. En: [http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos\\_del\\_estado\\_terrorista.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf) (Consultado el 15/01/2016).

Estado Mayor General del Ejército (1976), RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos (Reservado). Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar. En: [http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos\\_del\\_estado\\_terrorista.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf) (Consultado el 15/01/2016).

Estado Mayor General del Ejército (1976). *Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*. Febrero de 1976. En: [http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos\\_del\\_estado\\_terrorista.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf) (Consultado el 15/01/2016).

Iturralde, Micaela (2015). Comunicar y castigar. *Clarín* y la "guerra cultural contra la subversión". En XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Comodoro Rivadavia.

Malharro, Martín (2008). *Los grandes medios gráficos y los derechos humanos en la Argentina. 1976-1983* (Tesis de Doctorado en Comunicación inédita). Universidad Nacional de La Plata.

Ministerio de Defensa de la República Argentina (2014). *Actas secretas de la dictadura*. Buenos Aires, 6 tomos. En: <http://www.archivosabiertos.com/>

Pontoriero, Esteban (2012). *De la conmoción interior a la guerra revolucionaria: legislación de defensa, pensamiento militar y caracterización de la amenaza a la seguridad interna en la Argentina (1958-1970)* (Tesina de licenciatura en Historia inédita). Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Querella Papel Prensa (2010). Presentada por la Secretaría de Derechos Humanos con el patrocinio de la procuración del tesoro de la Nación en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata. En: [http://www.jus.gob.ar/media/1155886/papel\\_prensa\\_querellaysintesis.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1155886/papel_prensa_querellaysintesis.pdf) (Consultado el 25/03/2016).

Ranalletti, Mario (2011). Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de guerra revolucionaria en el ámbito castrense local (1954-1962). *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, N°11.

Schindel, Estela (2003). *Desaparición y sociedad. Una lectura de la prensa gráfica argentina (1975-1978)* (Tesis de Doctorado en Sociología inédita). Instituto Latinoamericano de la Freien Universität Berlin.





**Micaela Iturralde** es Doctora en Ciencias Sociales por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Becaria posdoctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos de la UNMdP. Docente de la asignatura Historia General Argentina II (Siglo XX) del departamento de Historia de la UNMdP. Integrante del equipo editor de *PolHis*. Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política. Ha participado de proyectos de investigación sobre investigación y enseñanza de la historia reciente argentina. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales y participado en encuentros académicos sobre su área de investigación: el estudio del tratamiento de las violaciones a los derechos humanos en la prensa gráfica masiva durante la última dictadura militar y los primeros años del retorno a la democracia, en particular sobre el caso del diario argentino *Clarín*. Entre sus principales publicaciones se encuentran: “Prensa y dictadura en Argentina: el diario *Clarín* ante las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar” (1975-1983) (en *Projeto História* N°50, Brasil, 2014); “El diario *Clarín* y la construcción discursiva del golpe de Estado de marzo de 1976 en Argentina”, (en *Quórum Académico*, N° 2, Venezuela, 2013) y “El diario Clarín y la campaña antiargentina: la construcción de un consenso en torno a las violaciones a los derechos humanos” (*Revista Brasileira de História da Mídia* N°2, Brasil, 2012).